

ARIEL RODRÍGUEZ



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXIV LEGISLATURA



DIPUTADOS
CIUDADANOS



Presentación



El segundo año de ejercicio legislativo fue atípico: la pandemia de COVID-19 tomó por sorpresa al mundo y todo pasó de lo presencial a lo digital. Las sesiones, votaciones, comisiones y las actividades se realizaron a distancia y con medidas preventivas en la nueva normalidad. Aunque implicó grandes retos, el trabajo no paró. Mi compromiso con el noreste, con Guanajuato y con México, permanece. Reconfirmé que ser diputado implica una responsabilidad que va más allá de pasar lista en la Cámara. Pese a la distancia, encontramos formas de estar cerca de las y los ciudadanos. En el trabajo legislativo, centré mis esfuerzos en los temas de las comisio-

nes a las que pertenezco y que son las principales causas que me mueven día a día: pueblos indígenas, federalismo, municipios y medio ambiente, enfocándome en los sectores más vulnerables.

Para abonar a la solución de los problemas que aquejan a Guanajuato y al país, desde mi espacio, realicé propuestas en beneficio de la niñez, de las y los jóvenes, las MiPymes, turismo, movilidad, igualdad, pueblos indígenas y medio ambiente.

A dos años de representar orgullosamente al noreste de Guanajuato en la Cámara de Diputados, presento aquí el resultado de la suma de esfuerzos de quienes buscamos una evolución mexicana dándole voz a quienes confían en nosotros.

En el noreste amamos nuestras tradiciones, historia, olores, sabores y riqueza natural, pero lo mejor que tiene el noreste, sin duda, es su gente.

Agradezco desde el corazón su acompañamiento en esta ruta. Hoy más que nunca, mantengámonos fuertes, unidos y resilientes.

Sigamos haciendo equipo para que la voz del noreste tenga eco y resuene en todo México como el orgullo de Guanajuato.



Ariel Rodríguez Vázquez

Comisiones

COMISIÓN DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL



Durante el periodo de septiembre de 2019 a febrero de 2020, se realizaron tres reuniones ordinarias del Pleno de la Comisión, entre las que destacan: la aprobación de la opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y el segundo informe semestral de actividades de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, correspondiente al primer año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Además, se aprobó el programa de trabajo para el segundo año de ejercicio; se dio respuesta a las distintas peticiones realizadas con fundamento en los artículos 132 y 134 numeral 2, del reglamento de la Cámara de Diputados y se planeó el primer foro programado en el plan de trabajo.

En este lapso, se mantuvo una constante comunicación e intercambio de información con diversas asociaciones municipalistas del país para conocer sus necesidades y brindarles apoyo en la búsqueda de soluciones.

El periodo marzo-agosto de 2020 fue irregular debido a la pandemia de COVID-19, por lo que no se tuvieron reuniones; sin embargo, se instaló un grupo de trabajo para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Dicho grupo tiene la finalidad de impulsar la implementación nacional de la Agenda 2030, a través de las funciones parlamentarias desarrolladas en la Cámara de Diputados, la cual considera cuatro ejes estratégicos:

- Presentar propuestas de modificación a los ordenamientos jurídicos para impulsar el cumplimiento de los Objetivos.
- Proponer la inclusión de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para fortalecer las acciones, planes y programas de género.
- Exhortar a las autoridades competentes a fortalecer la rendición de cuentas en el cumplimiento de los compromisos asumidos.
- Establecer los mecanismos de vinculación con la sociedad civil.

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES, SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO



Durante este periodo, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados en la LXIV Legislatura realizó cinco reuniones ordinarias, una extraordinaria y una más de trabajo con funcionarios del gobierno federal.

Ante la pandemia, se llevaron a cabo cinco reuniones virtuales en las que se analizaron 28 proyectos de dictamen, elaborados por el equipo técnico de la comisión, y de los cuales destaca el punto de acuerdo que presenté, por el que se exhorta a la de Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a emprender las acciones pertinentes para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de ajolote.

Además, se sostuvieron diversas reuniones con autoridades de SEMARNAT, Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegi-



das (CONANP), Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INEEC) y Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), así como con ciudadanos representantes de organizaciones civiles como Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, por su sigla en inglés), International Conservation Caucus Foundation (ICCF) y Consejo Nacional de Unidades de Manejo Ambiental (UMAS y PIMVS).

De septiembre de 2019 a febrero 2020, la Comisión recibió 281 expedientes legislativos, de los cuales 133 fueron proposiciones con punto de acuerdo; 139 iniciativas y 9 minutas. La Mesa Directiva turnó 146 expedientes legislativos, de los cuales 68 fueron proposiciones con punto de acuerdo, 71 iniciativas y 6 minutas.

En el segundo semestre, la Comisión recibió 25 proposiciones con punto de acuerdo y 53 iniciativas con proyecto de decreto.

COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS



La Comisión de pueblos Indígenas convocó, de septiembre de 2019 a marzo de 2020, cinco reuniones ordinarias y dos reuniones extraordinarias.

Durante este periodo, recibió 46 turnos, entre ellos: minutas para dictamen, iniciativas de Ley, para opinión y dictamen, y proposiciones con punto de acuerdo.

Algunas de las proposiciones aceptadas fueron: el exhorto a las 32 entidades para fortalecer las acciones que permitan mejorar la situación de las mujeres rurales indígenas y campesinas; el impedimento de la minería a cielo abierto en Santo Domingo Zanatepec, Oaxaca, hasta que se consulte con las comunidades indígenas de la región y hacer público un diagnóstico del patrimonio cultural artesanal de los pueblos y comunidades de artesanías y artesanos mexicanos.

También resalta el Proyecto de Decreto que expide la Ley del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y abroga la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

DURANTE EL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA SE APROBARON MÁS DE 170 DECRETOS, DE LOS CUALES, 13 SE REFIEREN A NUEVAS LEYES, 6 A REFORMAS CONSTITUCIONALES Y 151 A MODIFICACIONES A LEYES FEDERALES, GENERALES O SECUNDARIAS Y OTROS ACUERDOS.





“NUESTROS INTENTOS POR ELIMINAR LAS FORMAS DE HIPERPRESIDENCIALISMO DEBEN RECOBRAR CAUCE, PORQUE NUNCA FUE SELECTIVA NUESTRA OPOSICIÓN SINO UNA LUCHA COMPARTIDA POR QUIENES NOS HEMOS ATREVIDO A PENSAR DISTINTO. //



“HE SUSCRITO, HASTA EL MOMENTO, 72 INICIATIVAS, QUE SUMAN LAS PROPIAS, LAS DE MI GRUPO PARLAMENTARIO Y COMO ADHERENTE CON OTROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, ASÍ COMO 43 PUNTOS DE ACUERDO LEGISLATIVOS. //



“DE MIS CAUSAS, INCLUYO AQUÍ LA DESCRIPCIÓN DE 18 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO DURANTE ESTE SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGISLATIVO. //

Las causas que hemos defendido



Desde el inicio de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano ha tenido clara la ruta legislativa que debe plantearse para la evolución de México. Desafortunadamente, vivimos una época que ha cambiado la forma de vivir de miles de mexicanas y mexicanos a causa de la pandemia por el virus SARS-COV-2 que ocasiona la enfermedad COVID-19. El final de la pandemia por ahora es incierto, pero sus efectos y consecuencias son evidentes, ya que ha repercutido

directamente en los ingresos de millones de personas, pérdida de empleos y atenuado la pobreza y pobreza extrema en nuestro país.

La parálisis ocasionada en todos los sectores productivos, económicos y sociales, trajo como consecuencia que la Cámara de Diputados tuviera que decretar un receso a partir del 19 de marzo de 2020, y consecuentemente, la disminución de votaciones en el Pleno del recinto legislativo hasta el inicio del nuevo periodo ordinario.

La polarización política entre la sociedad mexicana ante los pronósticos negativos y los meses difíciles que enfrentamos se hizo evidente. Incluso hay una tendencia a simplificar o minimizar la realidad para manejar la percepción y desviar la atención de los temas centrales que deberían estarse discutiendo en ambas Cámaras del Congreso de la Unión en beneficio de la ciudadanía.

Hoy, tampoco nos podemos olvidar de los problemas que ya se tenían desde hace tiempo: los altos índices de inseguridad y el aumento de violencia contra las mujeres, por ejemplo.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano ha sido promotor de la construcción de espacios para dar continuidad al proceso legislativo frente al cúmulo de reformas constitucionales y federales que tiene esta LXIV Legislatura para cumplir nuestra tarea y compromisos con la sociedad mexicana.

Hemos observado diversos intentos de centralización o concentración del poder. No podemos permitir la eliminación de los contrapesos y controles institucionales que vulneran los principios del pacto federal, del pacto fiscal y de la democracia que hemos construido las y los ciudadanos con mucho esfuerzo, siempre a contracorriente. Nuestros intentos por eliminar las formas de hiperpresidencialismo deben recobrar cauce porque nunca fue selectiva nuestra oposición sino una lucha compartida por quienes nos hemos atrevido a pensar distinto.

Movimiento Ciudadano ha presentado el 12.45% de un total de 3,846 iniciativas. Cabe recalcar que nuestro grupo tiene 27 integrantes.

Grupo Parlamentario	Presentadas	Retiradas	Aprobadas
MORENA	1256	138	118
PAN	638	65	57
PRI	390	47	46
PES	410	70	39
PT	297	21	22
MC	479	78	37
PRD	286	80	12
PVEM	63	21	7
DIP. SIN PARTIDO	27	13	4
TOTAL	3846	533	342

(1 de septiembre de 2018 al 30 de abril de 2020)

En el llamado índice de la productividad aumentamos un 23.66% en iniciativas y un 216.67% en puntos de acuerdo legislativo.

PERIODOS ORDINARIOS			
Grupo Parlamentario	Primer y Segundo Período Ordinario del Primer Año (01-sep-18 al 30-abr-19)	Primer y Segundo Período Ordinario del Segundo Año (01-sep-18 al 30-abr-19)	Incremento de la productividad (%)
MORENA	373	745	99.73
PRD	93	150	61.29
PT	108	156	44.44
PAN	229	329	43.67
PES	154	219	42.21
PRI	159	199	25.16
MC	186	230	23.66
PVEM	47	11	-76.60
SIN PARTIDO	16	1	-93.75

(1 de septiembre de 2018 al 30 de abril de 2020)

PERIODOS ORDINARIOS			
Grupo Parlamentario	Primer y segundo Período Ordinario del Primer Año (01-sep-18 al 30-abr-19)	Primer y segundo Período Ordinario del Segundo Año (01-sep-19 al 30-abr-20)	Incremento de la productividad (%)
MORENA	447	508	13.65
PRD	184	317	72.28
PT	241	209	-13.28
PAN	56	130	132.14
PES	91	111	21.98
PRI	117	156	33.33
MC	42	133	216.67
PVEM	11	6	-45.45
SIN PARTIDO	15	13	-13.33
Total		2787	

Con 11.6 iniciativas por diputado en promedio, Movimiento Ciudadano ocupa el tercer lugar.

Grupo Parlamentario	Iniciativas presentadas	Número de Diputados	Iniciativas por diputado
MORENA*	1256	251	4.2
PAN	638	78	8.2
PRI*	390	46	7.2
PES*	410	25	13.4
PT*	479	43	8.5
MC*	297	27	11.6
PRD*	286	12	12.5
PVEM	63	13	4.8
DIP. SIN PARTIDO*	27	5	6.1
TOTAL		3846	

(1 de septiembre de 2018 al 30 de abril de 2020)



//

CANALIZAMOS 2,500 APOYOS DIVERSOS EN ESPECIE EN EL DISTRITO Y LA COMUNICACIÓN HA SIDO PERMANENTE, A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES Y LA CASA DE ENLACE CIUDADANO.

//



Mis causas



El Noreste de Guanajuato tiene presencia permanente en la Cámara de Diputados. Mi asistencia en sesiones fue de 97%. Las inasistencias han sido justificadas para atender asuntos relacionados con mi encargo fuera del recinto legislativo.

En la Cámara de Diputados me enfoco en tres comisiones de trabajo temáticas. Desde hace dos años me desempeño como secretario de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, integrante de la Comisión de Pueblos Indígenas y de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.

Iniciativas y puntos de acuerdo legislativo

Hasta el momento he suscrito 72 iniciativas propias, de mi grupo parlamentario o como adherente con otros diputados y diputadas, de igual manera, 43 puntos de acuerdo legislativo. De mis causas, incluyo aquí la descripción de 18 iniciativas y puntos de acuerdo legislativo durante este segundo año de ejercicio legislativo. Lenguaje incluyente contra la discriminación. En el mundo, existen poco más de 1 mil millones de personas con discapacidad, lo que representa aproximadamente el 15% de la población mundial. Este grupo social enfrenta reiteradamente situaciones de discriminación que limitan su pleno desarrollo personal, emocional, social, académico y profesional. Por ello, presenté una iniciativa que propone reformar el artículo 340 del Código Penal Federal para eliminar el término “inválido” y armonizar la legislación con lenguaje incluyente universal para expresarse positivamente como “persona con discapacidad”.

Programas escolares libres de corrupción. Ante la denuncia de padres y madres de familia de algunas comunidades del noreste de Guanajuato y otros lugares del país, de irregularidades y presuntos actos de corrupción en el programa La Escuela es Nuestra, exhorté a la Secretaría de la Función Pública (SFP) a investigar, y en su caso sancionar, los presuntos actos de corrupción dentro de este programa federal, así como a la Secretaría de Educación Pública (SEP), y a la Secretaría de Bienestar, a presentar un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto asignado para dicho programa.

En defensa de nuestras cactáceas. La especie echinocactus platyacanthus, que llega a medir hasta tres metros de altura y vive cerca de 450 años, es endémica del país y se encuentra en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato; sin embargo, está en peligro debido al saqueo ilegal para su uso en la preparación del acitrón, dulce típico utilizado, por ejemplo, en la rosca de reyes o el chile en nogada. Ante ello, presenté un exhorto a la SEMARNAT y a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) a emprender acciones para que se cumpla la norma oficial mexicana que protege a esta y otras especies: NOM-059-SEMARNAT-2010.

Protejamos a la Sierra Gorda de Guanajuato. En 2007, la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato fue declarada Área Natural Protegida (ANP), debido a que es el hogar de alrededor de 1,900 especies de flora y fauna silvestre, entre ellas el bosque de burseras más grande del país,



águila real, y al menos 42 especies de mamíferos. Lamentablemente, lleva más de una década sin un programa de manejo que determine estrategias para su adecuado uso y conservación. Por tal motivo, hice un llamado a la SEMARNAT y a la CONANP para que formulen, sin más excusas, el Programa de Manejo correspondiente.



Cuidemos al ajolote. El ajolote, cuyo nombre científico es *ambystoma*, tiene la capacidad excepcional de regenerar sus extremidades, cola, mandíbula, piel, órganos e incluso parte del cerebro y el corazón, por lo que ha sido objeto de estudio en más de tres mil investigaciones. Lamentablemente, de las 17 especies que habitan en México, 15 están en alguna categoría de riesgo dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010. Para cuidar a esta peculiar salamandra, solicité a la SEMARNAT a emprender acciones para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies

de *ambystoma*, contempladas en la NOM-059-Semarnat-2010, así como de sus respectivos hábitats.

Prevención del embarazo adolescente. México ocupa el primer lugar en embarazo adolescente entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), con una tasa de fecundidad de 77 nacimientos por cada mil adolescentes de 15 a 19 años de edad. Consciente de que esta situación puede afectar varios ámbitos fundamentales para el desarrollo de las mujeres como salud, economía y educación, presenté un punto de acuerdo para que se fortalezcan las estrategias y políticas públicas enfocadas a prevenir, atender y disminuir el embarazo adolescente.

Salvemos a los jóvenes de las drogas. El grupo poblacional de 12 a 17 años en Guanajuato registra una prevalencia del consumo de drogas del 3.4 por ciento, cifra superior al promedio de la nacional, de 3.1 por ciento, según el Observatorio Mexicano de Drogas. En virtud de los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas en dicha entidad, a través de un punto de acuerdo, hice un llamado a la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC) a emprender acciones pertinentes para fortalecer los programas de prevención y tratamiento de adicciones en la entidad.

Energías limpias y renovables para un planeta sano. La ONU estima que la cadena de valor del combustible fósil emite 110 millones de toneladas de metano al año en la producción y el uso de gas natural, carbón y petróleo en el mundo, lo que representa una gran proporción de todas las emisiones de metano, un gas de efecto invernadero. México es un país dependiente de los combustibles fósiles, cuya producción y oferta energéticas están cubiertas mayoritariamente por gas y petróleo. Los hidrocarburos aportan más del 80 por ciento de la producción de energía primaria del país, de acuerdo con la Secretaría de Energía (Sener). Por eso, exhorté a la Comisión Reguladora de Energía (CRE), a la Comisión Federal de Elec-

tricidad (CFE) y a la SENER, a fortalecer los programas de generación de energías limpias y energías renovables, así como reducir el uso de combustibles fósiles.

Contra el COVID-19 en las comunidades indígenas. Las comunidades indígenas y afro mexicanas son de los sectores más afectados en términos económicos por la pandemia de COVID-19. La falta de acceso a empleos dignos, su dependencia del comercio, el empleo informal y su condición de pobreza y pobreza extrema, los convierte en población vulnerable, lo que se atenúa en situaciones como la emergencia sanitaria. Desde la Comisión de Pueblos Indígenas a la que pertenezco, llamé a la Secretaría de Economía; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) a que emprendieran las acciones necesarias para la creación de programas que mitiguen el impacto económico en las comunidades indígenas.

Alimento para los más pobres. Aunque el artículo 4to de la Constitución Mexicana señala que toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, adecuada y de calidad, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) expuso en 2016 que 24 millones de mexicanos no tenían acceso a comida nutritiva y de calidad, siendo las y los niños los más afectados, y que el 70% de la población indígena vivía en pobreza, lo cual repercute en su alimentación, más ahora con la pandemia de COVID-19. Sabiendo que, municipios del noreste de Guanajuato como Xichú, Santa Catarina y Atarjea tienen el mayor porcentaje de población en pobreza, exhorté a la Secretaría de Bienestar, a la SHCP y al INPI a crear y fortalecer los programas necesarios para garantizar la seguridad alimentaria de las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, especialmente a quienes pertenecen a pueblos indígenas.

Atención médica a personas indígenas en su lengua. Casi 7 de cada 100 mexicanos son hablantes de una lengua indígena, de los cuales, 8 de cada 10 son pobres y la mitad vive en pobreza extrema, acorde con un informe del PNUD. Aunado a esa problemática, este sector de la población tiene que lidiar con las barreras del lenguaje, al no recibir información en su lengua. Así que hice un llamado a la Secretaría de Salud, al INSABI, al IMSS y al ISSSTE, a cumplir lo establecido en la Ley General de Salud, garantizando atención médica a personas indígenas en su lengua; recibiendo información suficiente, clara, oportuna y veraz sobre su estado de salud, referente al COVID-19 y otras enfermedades, a través de intérpretes y traductores.



Herramientas tecnológicas para las MiPymes. La pandemia de COVID-19 orilló al mundo a comunicarse a través de medios digitales, por lo que, las ventas en línea se dispararon; sin embargo, no todas las personas emprendedoras estaban listas para ello. La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) estima que, debido a la pandemia, antes de

que termine el año podrían cerrar 2.7 millones de empresas, equivalentes al 19% de todas las de la región, y, en el caso de las microempresas este porcentaje podría llegar al 21%. Ante esta situación, pedí a la Secretaría de Economía que desarrollara programas de capacitación para acercar a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) las herramientas digitales necesarias que les ayuden a comercializar sus productos y servicios en plataformas en línea.



Al rescate de los Pueblos Mágicos. Un estudio del Centro de Investigación y Competitividad Turística (CICOTUR) estimó una reducción del consumo turístico interior y receptivo de alrededor de 239.2 mil millones de pesos, como consecuencia de la pandemia de COVID-19, lo que afectaría, principalmente, a destinos con Pueblos Mágicos como San Miguel de Allende y Dolores Hidalgo, Guanajuato. Debido a esta problemática, a través de un punto de acuerdo, hice una petición a la Secretaría de Turismo para que, con base en sus atribuciones y conforme al presupuesto actual, fortalezca los programas relativos a los 121 Pueblos Mágicos del país para mitigar la crisis económica que aqueja al sector.

Agilizar el tratamiento para COVID-19. El medicamento Remdesivir es el único que, hasta el momento, ha sido aprobado por la Administración de Medicamentos y Alimentos (FDA) para tratar la enfermedad COVID-19; su función es inhibir una sustancia que el virus usa para hacer copias de sí mismo. Ante la urgencia de combatir esta enfermedad, junto con mis compañeros de bancada, hice un llamado a la Secretaría de Salud y a la COFEPRIS, a agilizar la autorización para uso del medicamento Remdesivir en el tratamiento del virus SARS-COV-2, causante de la enfermedad COVID-19.

Reglas claras para las empresas de sanitización. A raíz de la pandemia de COVID-19, y de la crisis económica generada por la misma, nacieron varias empresas que ofrecen servicios de sanitización, de las cuales, solo 23 cuentan con el registro necesario ante la COFEPRIS. Tomando en cuenta que las empresas que quieran brindar este tipo de servicios deberían saber cuál es la regulación que aplica para México, así como las sustancias que pueden utilizarse en sus fórmulas sin afectar la salud de las personas, pedí a la COFEPRIS que implementara un sistema electrónico para agilizar los trámites correspondientes a los establecimientos que cumplan con todos los requisitos para proporcionar servicios de desinfección, y que se emitan las publicaciones necesarias referentes al listado de productos o soluciones desinfectantes, ingredientes o sustancias activas y sus formulaciones, sin importar la marca comercial, que puedan ser usadas contra el virus SARS-COV-2.

Medicamentos para las y los niños con cáncer. Padres, madres y familiares de menores con cáncer de todo el país levantaron la voz para exigir al gobierno federal el abasto de

medicamentos esenciales en hospitales públicos para el tratamiento de sus hijos, tales como Mitotano, Ciclofosfamida, Bleomicina, Citarabina, Dacarbacina L-Asparaginasa y Metotrexato. Como la salud no puede esperar, exhorté a la Secretaría de Salud y al INSABI, a garantizar a las y los niños el acceso a dichos medicamentos, y a la COFEPRIS, a realizar visitas de inspección en los laboratorios mexicanos que producen los medicamentos oncológicos, para que, en caso de no encontrar irregularidades, se otorguen los permisos sanitarios correspondientes para agilizar el proceso de abasto.

Transporte sustentable y seguro en tiempos de COVID-19.

La bicicleta, más allá de una actividad recreativa, se ha convertido en una alternativa de transporte que no genera contaminación y aporta beneficios a la salud, lo cual, cobró fuerza con la pandemia de COVID-19, ya que, trasladarse en este medio de transporte evita la aglomeración de personas, y, por ende, la propagación del virus. Tomando en cuenta que, según la ONU, cada año mueren en nuestro país 14,700 personas a causa de enfermedades asociadas con la contaminación del aire, y que aún no existe una vacuna para combatir la enfermedad, pedí a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), a las Secretarías de Movilidad de las 32 entidades federativas, y a las y los titulares de los Poderes Ejecutivos estatales, a que implementen ciclovías durante la emergencia sanitaria a fin de despresurizar el transporte público y reducir el número de contagios.



Salvemos a los perros callejeros. En México existen 23 millones de perros y gatos, de los cuales, sólo el 30 por ciento son tutelados por alguna persona, de acuerdo con un estudio de Parametría, lo cual, deriva en una sobrepoblación de animales en las calles. En Mineral de Pozos, Irapuato y León, así como en otros municipios de la República Mexicana, pese a que existen sanciones, se han reportado numerosos casos de envenenamiento masivo de perros y gatos. Considerando que los animales son parte esencial de nuestro ecosistema y una compañía para los seres humanos, presenté un punto de acuerdo para que los gobiernos de las 32 entidades federativas implementen y fortalezcan campañas de concientización, adopción, tenencia responsable y esterilización de perros y gatos. También pedí que se investigara, y en su caso, sancionara a quienes envenenan a los animales de la calle.

Logros



Durante el segundo año de ejercicio de la LXIV legislatura, realizamos en total 53 sesiones con un tiempo acumulado activo en el Pleno de casi 313 horas, mismo que comprende el primero y segundo periodo de sesiones, así como los tres periodos de sesiones extraordinarios durante los dos recesos legales.

Cabe recordar que, la jornada de sana distancia decretada, detuvo la actividad ordinaria de la Cámara de Diputados, por lo que tuvimos que reunirnos de forma virtual, descubriendo en el camino una nueva forma de llegar a acuerdos indispensables para que el trabajo legislativo siguiera su curso.

En total, en la Cámara de Diputados se recibieron y se turnaron a comisiones 2,197 iniciativas y 1,653 proposiciones con punto de acuerdo.

Se aprobaron más de 170 decretos, de los cuales, 13 se refirieron a nuevas leyes, 6 a reformas constitucionales y 151 a modificaciones de leyes federales, generales o secundarias y otros acuerdos.

Dentro de las reformas y leyes creadas en este segundo periodo destaca la reforma educativa, integrada por la Ley General de Educación, la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución en materia de Mejora Continua en la Educación y la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. Cabe recordar que en la Cámara de Diputados advertimos en esta discusión irregularidades y atropellos, pero nuestro Movimiento se pronunció a favor de una reforma educativa que cumpla con la juventud y la niñez de México, a favor de las maestras y maestros con vocación de servicio, que están del lado de México y que entienden su labor como transformadora de la sociedad y apelando a que las autoridades nacionales cumplan con su responsabilidad de ponerlas en marcha de la manera correcta para beneficio de la ciudadanía y no de intereses de grupo.

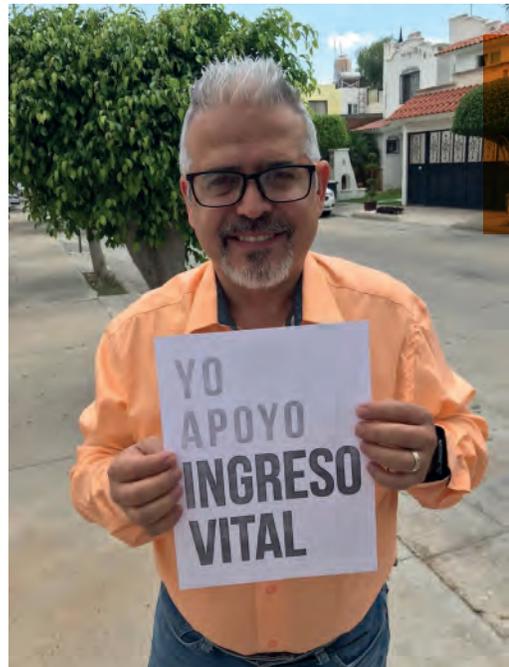
También, se creó la llamada Ley de Austeridad Republicana y se reformaron la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Nadie podría estar en contra del buen ejercicio de los recursos públicos. Pero

hacer recortes sin previo análisis a costa de la operación que permite a las y los ciudadanos obtener los servicios públicos con calidad y eficiencia, es una medida regresiva que impacta en el ejercicio de los derechos.

Se armonizó el marco jurídico nacional con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), a fin de fortalecer las relaciones comerciales entre dichos países de Norteamérica.

En las reformas constitucionales, destaca la hecha en materia de bienestar. Elevar a nivel constitucional los derechos sociales, es sin duda un gran paso para garantizar un piso mínimo para las y los mexicanos hacia un ingreso vital. Nuestro voto a favor de la reforma, sin embargo, se pronunció con reservas porque creemos que la política social redistributiva, debe también ser posible en lo económico, sostenible fiscalmente y no meramente discursiva o populista, sino responsable y justa en todos los sentidos.

Durante este segundo año legislativo se realizaron 39 intervenciones en lenguas indígenas en el Pleno de la Cámara de Diputados.



Trabajo ciudadano

La comunicación con el Distrito I de Guanajuato ha sido permanente a través de las redes sociales y la Casa de Enlace Ciudadano. Las tecnologías de la información nos permiten contacto en tiempo real con los internautas, a través de la página con más de 5,600 seguidores, logrando un alcance de 1 millón 019 mil 865 de personas.

Canalizamos **2,500** apoyos diversos:



Apoyo alimentario por COVID-19

Entregamos 1,400 despensas de apoyo a personas de comunidades vulnerables durante el confinamiento en San Luis de la Paz, Doctor Mora, Victoria y Dolores Hidalgo.

Material de protección por COVID-19

Entregamos 850 piezas de mascarilla KN95, caretas plásticas y trajes tipo tyvek a personal médico y de apoyo en los hospitales del Seguro Social en San Luis de la Paz y San José Iturbide.





Apoyos artísticos.

Entregamos 200 paquetes de materiales de pintura artística para igual número de niños en San Luis de la Paz para su participación en el curso virtual "Siluetas: los animales reclaman su espacio", impartido desde casa por la artista visual infantil Scarlett Martínez. Para mostrar el talento de las y los niños ludovicenses montamos una exposición virtual de sus obras en La Alameda Melchor Ocampo, la cual recibió más de 4,200 visitas.

Apoyos deportivos.

Para equipos de la liga de futbol de la comunidad Misión de Chichimecas apoyamos con trofeos, balones y con la compra e instalación de porterías en las canchas, así como con la dotación de uniformes deportivos al equipo Leoncitos.

Padrino de corazón.

Asistencia alimentaria a niños de la Misión de Chichimecas para que puedan continuar sus estudios de nivel básico.

Internet escolar y en centro comunitario.

Apoyamos con servicio y ampliación de señal de internet en la Escuela Primaria Fernando Rosas de Xichú y en el Centro de Desarrollo Agropecuario de Dolores Hidalgo.

Visitas escolares a la Cámara de Diputados.

En los meses de octubre y noviembre de 2019 recibimos en el Palacio Legislativo la grata visita de los estudiantes del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Guanajuato, plantel Doctor Mora y de la Universidad de León campus San Luis de la Paz.

Parlamento Infantil

Asistimos a la elección del Diputado del Distrito I de Guanajuato del Parlamento Infantil, y entregamos apoyos escolares para los participantes. Lamentablemente, tuvo que suspenderse el ejercicio a nivel nacional por la pandemia y no pudo llevarse a cabo el viaje de los participantes a la Cámara de Diputados, pero esperamos con gusto poder recibirlos pronto en el Palacio Legislativo.

Ayuda comunitaria frente a incendios forestales.

En el mes de marzo, frente al lamentable incendio forestal, ocurrido en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato, entre los límites



de Xichú y Victoria, canalizamos apoyo para la adquisición de insumos a través de las alcaldesas de ambos municipios

La agenda que seguiré impulsando



En congruencia con los retos que imponen las crisis sanitaria y económica en el país, en la agenda legislativa del presente periodo ordinario de sesiones, los Diputados Ciudadanos integramos 132 acciones, alineadas en 6 ejes de desarrollo y proponemos discutir sobre:

1. Reformas en materia de fuero y no más privilegios.
2. Revisión del pacto fiscal a través de una nueva Convención Nacional Hacendaria.
3. La participación de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.
4. Ingreso mínimo vital.
5. Recuperación económica.
6. Expedición de las leyes generales de educación superior, de ciencia y tecnología; y garantizar la autonomía de las universidades.
7. Impulsar una estrategia de seguridad pública en un esquema de coordinación con entidades y municipios.
8. Reforma político-electoral bajo la premisa cero pesos a partidos políticos.
9. Nueva ley de remuneraciones de los servidores públicos.
10. Nueva ley del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
11. Medio ambiente, en especial reducción de emisiones de efecto invernadero.
12. Legislación del uso lúdico del cannabis.

Anexos

Decretos aprobados

Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio.

1. Decreto por la que se reforman los artículos 17 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con las modificaciones aprobadas por la Asamblea. (3 de septiembre 2019).
2. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa. (Aprobado el 19 de septiembre de 2019).
3. Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Mejora Continua de la Educación. (Aprobado el 19 de septiembre de 2019).
4. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros. (Aprobado el 19 de septiembre de 2019).
5. Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Condonación de Impuestos. (Aprobado el 24 de septiembre de 2019).
6. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de Sobrepeso, Obesidad y Etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas. (Aprobado el 1 de octubre de 2019).
7. Decreto por el que se adiciona el artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).
8. Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).
9. Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).
10. Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 4º de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobada el 2 de octubre de 2019).
11. Decreto por el que se reforman los artículos 54 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. (Aprobado el 2 de octubre 2019).
12. Decreto por el que se reforman los artículos 11, 18, 31, 34, 40, 56 Y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).
13. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).
14. Decreto por el que se reforman los artículos 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).
15. Decreto por el que se reforman los artículos: 52 del Código Penal Federal y el 410 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).
16. Decreto por el que el Honorable Congreso de la Unión declara el mes de febrero de cada año como el "Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento oportuno del Cáncer Infantil". (Aprobado el 2 de octubre de 2019).
17. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en materia de transformación de basura en energía. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).

18. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).

19. Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. (Aprobado el 2 de octubre de 2019).

20. Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en lo particular el artículo 13, párrafo segundo reservado con la modificación aceptada por la Asamblea. (Aprobado el 8 de octubre de 2019).

21. Decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Remuneración de Servidores Públicos. (Aprobado el 10 de octubre de 2019).

22. Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía. (Aprobado el 10 de octubre de 2019).

23. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (Aprobado el 10 de octubre de 2019).

24. Decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la "Semana Nacional de la Salud Auditiva". (Aprobado el 10 de octubre de 2019).

25. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales. (Aprobado el 10 de octubre de 2019).

26. Decreto por el que se reforma el artículo 418 del Código Penal Federal. (Aprobado el 10 de octubre de 2019).

27. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 10 de octubre de 2019).

28. Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (Aprobado el 10 de octubre de 2019).

29. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; la Ley de Seguridad Nacional; Código Nacional de Procedimientos Penales; Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. (Aprobado el 15 de octubre de 2019).

30. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo 7° transitorio del Decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales; de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público; de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; publicado en el diario oficial de la federación el 9 de agosto de 2019. (Aprobado el 15 de octubre de 2019).

31. Decreto por el que se abroga el estatuto de las Islas Mariás, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 30 de diciembre de 1939. (Aprobado el 15 de octubre de 2019).

32. Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, la cual, se publicó en el DOF el 14 de enero de 1985. (Aprobado el 15 de octubre de 2019).

33. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR); la Ley del Impuesto al Valor Agregado (IVA); la Ley del Impuesto

Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación. (Aprobado el 17 de octubre de 2019).

34. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (Aprobado el 17 de octubre de 2019).

35. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. (Aprobado el 17 de octubre de 2019).

36. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. (Aprobado el 17 de octubre de 2019).

37. Decreto por el que se adiciona un artículo 28 Bis a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria de apartado B) del artículo 123 constitucional. (Aprobado el 23 de octubre de 2019).

38. Decreto por el que se reforman los artículos 132 de la Ley Federal del Trabajo y 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado b) del artículo 123 constitucional. (Aprobado el 23 de octubre de 2019).

39. Decreto por el que se adiciona una fracción XI Bis al artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad. (Aprobado el 23 de octubre de 2019).

40. Decreto por el que se adicionan los artículos 190 Bis a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y un artículo 168 Ter al Código Penal Federal. (Aprobado el 23 de octubre de 2019).

41. Decreto por el que se adiciona una fracción X, recorriéndose la subsecuente al artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Aprobado el 23 de octubre de 2019).

42. Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Medio Ambiente. (Aprobado el 23 de octubre de 2019).

43. Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Aprobado el 23 de octubre de 2019).

44. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. (Aprobado el 23 de octubre de 2019).

45. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. (Aprobado el 29 de octubre de 2019).

46. Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 29 de octubre de 2019).

47. Decreto por el que se deroga el artículo 10 de la Ley General de Población. (Aprobado el 29 de octubre de 2019).

48. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal. (Aprobado el 29 de octubre de 2019).

49. Decreto por el que se reforman los artículos 6, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional. (Aprobado el 29 de octubre de 2019).

50. Decreto por el que se declara el 5 de septiembre de cada año como "Día Nacional de la Mujer Indígena". (Aprobado el 29 de octubre de 2019).

51. Decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 7 de la Ley General de Turismo en materia de Turismo Médico. (Aprobado el 29 de octubre de 2019).

52. Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (Aprobado el 29 de octubre de 2019).

53. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código

Penal Federal en materia de abigeato. (Aprobado el 29 de octubre de 2019).

54. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (Aprobado el 30 de octubre de 2019).

55. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los impuestos sobre la renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. (Aprobado el 30 de octubre de 2019).

56. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de los impuestos sobre la renta, de la Ley del impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios y del Código Fiscal de la Federación. (Aprobado el 30 de octubre de 2019).

57. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. (Aprobado el 30 de octubre de 2019).

58. Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015. (Aprobado el 30 de octubre de 2019).

59. Decreto relativo a la cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017. (Aprobado el 30 de octubre de 2019).

60. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de consulta popular y revocación de mandato. (Aprobado el 5 de noviembre de 2019).

61. Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos. (Aprobado el 5 de noviembre de 2019).

62. Decreto por el que se reforma la denominación del título quinto y se adiciona un capítulo V al título quinto de la Ley de Instituciones de Crédito. (Aprobado el 6 de noviembre de 2019).

63. Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura. (Aprobado el 26 de noviembre de 2019).

64. Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Aprobado el 26 de noviembre de 2019).

65. Decreto por el que se reforman los artículos 157, 158, 159 y 160 de la Ley Federal de Derechos de Autor. (Aprobado el 28 de noviembre de 2019).

66. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (Aprobado el 28 de noviembre de 2019).

67. Decreto por el que se declara el primer domingo de junio de cada año como "Día Nacional de la Democracia". (Aprobado el 28 de noviembre de 2019).

68. Decreto por el que se reforman la denominación del capítulo tercero, los artículos 17, fracción III, 35 y 36, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Aprobado el 28 de noviembre de 2019).

69. Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 994 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 28 de noviembre de 2019).

70. Decreto por el que se adiciona el artículo 20 Bis a la Ley General en materia de Delitos Electorales. (Aprobado el 28 de noviembre de 2019).

71. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Salud, en materia de Violencia Obstétrica. (Aprobado el 28 de noviembre de 2019).

72. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo

Sustentable de la Caña de Azúcar. (Aprobado el 28 de noviembre de 2019).

73. Decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar. (Aprobado el 3 de diciembre de 2019).

74. Decreto por el que se reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. (Aprobado el 3 de diciembre de 2019).

75. Decreto por el que se reforma el artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobado el 3 de diciembre de 2019).

76. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2 y 17 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (Aprobado el 3 de diciembre de 2019).

77. Decreto por el que se adicionan los artículos 17 y 34 Bis a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. (Aprobado el 3 de diciembre de 2019).

78. Decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año como "Día Nacional de la Filosofía". (Aprobado el 3 de diciembre de 2019).

79. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de combate a la Corrupción. (Aprobado el 3 de diciembre de 2019).

80. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral; de la Ley General de Partidos Políticos; de la Ley General en materia de Delitos Electorales; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 5 de diciembre de 2019).

81. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia electoral; de la Ley General de Partidos Políticos; de la Ley General en materia de Delitos Electorales; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia artículo 20 Bis; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales artículos 3, 7, 26 y 232 y de la Ley General en materia de delitos electorales artículo 3. (Aprobado el 5 de diciembre de 2019).

82. Decreto por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y se adiciona una fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud. (Aprobado el 5 de diciembre de 2019).

83. Decreto por el que se adicionan el capítulo I Bis denominado "Lesiones cometidas contra la Mujer en Razón de su Género" y los artículos 301 Ley Bis y 301 Ter al título decimonoveno del Código Penal Federal. (Aprobado el 5 de diciembre de 2019).

84. Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos. (Aprobado el 10 de diciembre de 2019).

85. Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. (Aprobado el 10 de diciembre de 2019).

86. Decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del reglamento de la Cámara de Diputados. (Aprobado el 10 de diciembre de 2019).

87. Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV legislatura del H. Congreso de la Unión, otorga la medalla de reconocimiento al mérito deportivo a la C. Alexa Citlali Moreno Medina. (Aprobado el 10 de diciembre de 2019).

88. Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. (11 de diciembre de 2019).

89. Decreto por el que se declara 2020 como año de Leona Vicario, "Benemérita Madre de la Patria". (Aprobado el 11 de diciembre de 2019).

90. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de la Propiedad Industrial, y Federal de Protección al Consumidor. (Aprobado el 12 de diciembre de 2019.).

Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio

1. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Aprobado el 6 de febrero de 2020).
2. Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 58 del Código Civil Federal y 19 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 6 de febrero de 2020).
3. Decreto por el que se adiciona una fracción XXX Bis al artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Aprobado el 6 de febrero de 2020).
4. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (Aprobado el 6 de febrero de 2020).
5. Decreto por el que se adiciona un tercer párrafo al artículo 40 de la Ley de Ciencia y Tecnología. (Aprobado el 6 de febrero de 2020).
6. Decreto por el que se adicionan una fracción v al artículo 6 y un artículo 10 Bis a la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia. (Aprobado el 6 de febrero de 2020).
7. Decreto por el que se adiciona una fracción XI al artículo 23 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (Aprobado el 6 de febrero de 2020).
8. Decreto por el que se reforma el artículo 205 Bis y se adiciona un artículo 209 Bis 1 al Código Penal Federal. (Aprobado el 6 de febrero de 2020).
9. Decreto por el que se adiciona una fracción XIV al artículo 17 de la Ley General para la Igualdad de Mujeres y Hombres. (Aprobado el 18 de febrero de 2020).
10. Decreto por el que se reforma el artículo 35 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. (Aprobado el 18 de febrero de 2020).
11. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 18 de febrero de 2020).
12. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. (Aprobado el 18 de febrero de 2020).
13. Decreto por el que se reforman los artículos 25, 261 y 325 del Código Penal Federal. (Aprobado el 18 de febrero de 2020).
14. Decreto que reforman los artículos 43 y 46 de la Ley de Ciencia y Tecnología. (Aprobado el 18 de febrero de 2020).
15. Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 18 de febrero de 2020).
16. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 18 de febrero de 2020).
17. Decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 25 de febrero de 2020).
18. Decreto por el que se reforma el artículo 149 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 25 de febrero de 2020).
19. Decreto por el que se adiciona una fracción XII al artículo 3 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Aprobado el 25 de febrero de 2020).
20. Decreto por el que se reforma el artículo 140 del Código Penal Federal. (Aprobado el 25 de febrero de 2020).
21. Decreto por el que se deroga el artículo 158 del Código Civil Federal. (Aprobado el 25 de febrero de 2020).
22. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. (Aprobado el 25 de febrero de 2020).
23. Decreto por el que se declara el 7 de marzo de cada año como "Día Nacional del Huipil". (Aprobado

el 25 de febrero de 2020).

24. Decreto por el que se adiciona un párrafo segundo al artículo 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda. (Aprobado el 25 de febrero de 2020).

25. Decreto por el que se adiciona el artículo 512 de la Ley Federal del Trabajo. (Aprobado el 27 de febrero de 2020).

26. Decreto por el que se reforma el artículo 38 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y se adiciona el artículo 28 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Aprobado el 27 de febrero de 2020).

27. Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 36, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Aprobado el 27 de febrero de 2020).

28. Decreto por el que se declara el 24 de abril de cada año, como el "Día Nacional de la Música Tradicional Mexicana". (Aprobado el 27 de febrero de 2020).

29. Decreto por el que se reforma el artículo 58 del Código Civil Federal. (Aprobado el 27 de febrero de 2020).

30. Decreto por el que se reforman los artículos 57 y 59 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (Aprobado el 27 de febrero de 2020).

31. Decreto por el que se adicionan los artículos 23 y 71 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores. (Aprobado el 27 de febrero de 2020).

32. Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 7 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable. (Aprobado el 27 de febrero de 2020).

33. Decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 34 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (3 de marzo de 2020).

34. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (3 de marzo de 2020).

35. Decreto por el que se reforma el artículo 14 de la Ley de Ciencia y Tecnología. (3 de marzo de 2020).

36. Decreto por el que se reforman los artículos 343 Bis y 343 Ter del Código Penal Federal. (3 de marzo de 2020).

37. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. (Aprobado el 10 de marzo de 2020).

38. Dictamen a la propuesta de ratificación a favor de la ciudadana Guadalupe Araceli García Martínez como administradora general Jurídica, y del ciudadano Luis Abel Romero López como administrador general de Recaudación, ambos del Servicio de Administración Tributaria. (Aprobado el 3 de marzo de 2020).

39. Decreto por el que se reforma el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de bienestar. (Aprobado el 3 de marzo de 2020).

40. Decreto por el que se reforma el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, y los artículos 31 y 38, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público. (Aprobado el 12 de marzo de 2020).

41. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Ascensos y Recom-pensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. (Aprobado el 12 de marzo de 2020).

42. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (Aprobado el 12 de marzo de 2020).

43. Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas. (Aprobado el 12 de marzo de 2020).

44. Decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo. (Aprobado el 18 de marzo de 2020).

45. Decreto por el que se adiciona un inciso f) a la fracción III del artículo 29, de la Ley de Tran-

sición Energética. (Aprobado el 18 de marzo de 2020).

46. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental; de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos y de la Ley General de Bienes Nacionales. (Aprobado el 18 de marzo de 2020).

47. Decreto por el que se reforma la fracción VII del artículo 38, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (Aprobado el 18 de marzo de 2020).

48. Decreto por el que se reforman los artículos 4° y 32 de la Ley Agraria. (Aprobado el 18 de marzo de 2020).

49. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una vida Libre de Violencia; de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral; de la Ley General de Partidos políticos; de la Ley General en materia de delitos electorales; de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que devuelve para los efectos de la fracción del artículo 72 constitucional. (Aprobado el 18 de marzo de 2020).

50. Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Deuda Pública. (Aprobado el 18 de marzo de 2020).

51. Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Aprobado el 18 de marzo de 2020).

52. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y de la Ley General de Partidos Políticos, en materia de elección continua de legisladores federales. (Aprobado el 18 de marzo de 2020).

Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio.

1. Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial. (Aprobado el 30 de junio de 2020).

2. Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Aprobado el 30 de junio de 2020).

3. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. (Aprobado el 30 de junio de 2020).

4. Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. (Aprobado el 30 de junio de 2020).

Segundo periodo de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio.

1. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se propone al Pleno la elección de las consejeras y los consejeros electorales del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, quienes ejercerán el cargo en el periodo del 27 de julio de 2020 al 26 de julio de 2029. (Aprobado el 22 de julio de 2020).

Tercer periodo de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio.

Aprobados el 29 de julio de 2020.

1. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1o. de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Generales de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y del Sistema Nacional Anticorrupción; y otras más, en materia de paridad de género.

3. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública; de la Ley General de Salud; y varias más, en materia de paridad de género.

4. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; y varias más, en materia de paridad de género.

5. De la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal; de Nacional Financiera; y varias más, en materia de paridad de género.

6. De la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias.

Nuevas Leyes

Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio.

1. Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
 2. Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de mejora continua de la educación.
 3. Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.
 4. Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
 5. Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020.
 6. Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.
 7. Decreto por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y se adiciona una fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud.
 8. Decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.
- Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio.
9. Decreto por el que se expide la Ley Federal para el Fomento y Protección del Maíz Nativo.
 10. Decreto por el que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

Primer periodo de sesiones extraordinarias del segundo año de ejercicio.

11. Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal de protección a la Propiedad Industrial.
12. Minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Reformas constitucionales

Primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio.

1. Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de condonación de impuestos. (Aprobada el 24 de septiembre de 2019).
2. Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. (Aprobada el 24 de septiembre de 2019).
3. Decreto por el que se reforman los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de remuneración de servidores públicos. (Aprobada el 10 de octubre de 2019).
4. Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (Aprobada el 29 de octubre de 2019).
5. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Consulta Popular y Revocación de mandato. (Aprobado el 5 de noviembre de 2019).
6. Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos (Aprobado el 5 de noviembre de 2019).

Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año

1. Decreto por el que se reforma el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Bienestar. (Aprobado el 10 de marzo de 2020).

Iniciativas propias, suscritas y adherencias

Propuestas del diputado Ariel Rodríguez Vázquez Septiembre 2019–Octubre 2020

<p>9 Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la PROFEPA, a emprender acciones para el cumplimiento de la NOM-059-SEMARNAT-2010 en cuanto a la protección de la especie Echinocactus Platyacantus y evitar su saqueo en la reserva de la biosfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Enero-2020</p> <p>-Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Medio Ambiente para que con base en sus atribuciones emprendan las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la NOM-059-SEMARNAT-2019 en cuanto a la protección de la especie Echinocactus Platyacantus para evitar su saqueo y la comercialización de esta para la producción del acitrón en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Medio Ambiente para que con base en sus atribuciones emprendan las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la NOM-059-SEMARNAT-2019 en cuanto a la protección de la especie Echinocactus Platyacantus e impulsen los procesos necesarios para salvaguardar su germoplasma con el objeto de garantizar su propagación y existencia en espacios naturales, así como realizar acciones de sensibilización sobre las implicaciones de la conservación de la especie y su aprovechamiento</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Enero-2020.</p>
---	---	--	--

		<p>sustentable en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Resolutivos:</p> <p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, particularmente con relación a la protección de la especie Echinohcactus Platyacantus.</p>	
<p>10 Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, a formular el programa de manejo correspondiente al área natural protegida conocida como reserva de la biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emprender las acciones pertinentes para formular el programa de manejo correspondiente al área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, conocida como "Sierra Gorda de Guanajuato", dando participación a los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias competentes, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas; y al Comisión Nacional de Áreas Protegidas a formular, ejecutar, seguir y evaluar la política para el establecimiento, manejo y vigilancia del área natural protegida conocida como "Sierra Gorda de Guanajuato" antes de que</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020.</p>

		concluya el año 2020.	
<p>11 Por el que se exhorta a diversas dependencias, a fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir el embarazo adolescente.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2020</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia.</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto Mexicano de la Juventud y al Consejo Nacional de Población a emprender las acciones pertinentes a fin de que se fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir el embarazo adolescente en todo el territorio nacional; así como a que se fortalezcan las campañas de prevención del embarazo adolescente a través de medios masivos de comunicación.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Salud para el</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2020.</p>

		Bienestar a que realicen las acciones pertinentes a fin de que se le garantice a los adolescentes el acceso, de manera gratuita, a los métodos anticonceptivos como el condón masculino, condón femenino, parche anticonceptivo, pastillas anticonceptivas y DIU T de cobre, así como a garantizar el acceso a toda la información relacionada con el uso, duración y aplicación de dichos métodos anticonceptivos.	
<p>12 Por el que se exhorta a la CRE, a la CFE y a la Sener, a fortalecer los programas de generación de energías limpias y de energías renovables, así como reducir el uso de combustibles fósiles.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2020</p> <p>- Energía</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía a fortalecer los programas de generación de energías limpias y de energías renovables en términos de la Ley de Transición Energética, así como a reducir el uso de combustibles fósiles, a fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París y de cumplir las metas establecidas por el Estado mexicano.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2020</p>

<p>13 Por el que se exhorta a la CONADIC, a emprender las acciones pertinentes con el objeto de fortalecer los programas de prevención y tratamiento de adicciones en el estado de Guanajuato en virtud de los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas en dicha entidad.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Marzo-2020</p> <p>- Salud.</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones a emprender las acciones pertinentes con el objeto de fortalecer los programas de prevención y tratamiento de adicciones en el Estado de Guanajuato, en virtud de los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y en el ámbito de sus atribuciones legales actualice, implemente y amplíe los programas de prevención y tratamiento de las adicciones en niñas, niños y adolescentes en dicha entidad.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Marzo-2020.</p>
<p>14 Por el que se exhorta a la Semarnat, a emprender acciones pertinentes para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de ambystoma (ajolote) contempladas en la NOM-059-Semarnat-2010 así como de sus respectivos hábitats.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que emprenda las acciones pertinentes para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de Ambystoma contempladas en la NOM-059-SEMARNAT 2010, así como de sus respectivos hábitats.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020</p>

<p>18 Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que emprendan las acciones pertinentes para la creación de programas que mitiguen el impacto económico causado por la pandemia de COVID-19 en las comunidades preponderantemente indígenas.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que, con base en sus atribuciones, emprendan las acciones pertinentes para la creación de programas que mitiguen el impacto económico causado por la pandemia que ocasiona la enfermedad COVID-19 en las comunidades preponderantemente indígenas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
<p>23 Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía para que emprenda las acciones pertinentes para la creación de programas de capacitación a fin de que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan contar con las herramientas digitales necesarias para comercializar sus productos u ofrecer sus servicios dentro de plataformas online con el objetivo de que se pueda mitigar la crisis económica que les aqueja como consecuencia de la pandemia del COVID-19.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía para que, con base en sus atribuciones, emprenda las acciones pertinentes para la creación de programas de capacitación a fin de que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan contar con las herramientas digitales necesarias para comercializar sus productos u ofrecer sus servicios dentro de plataformas online con el objetivo de que se pueda mitigar la crisis económica que les aqueja como consecuencia de la pandemia del COVID19.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>

<p>24 Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que emprendan las acciones pertinentes para la creación y fortalecimiento de los programas necesarios a fin de que se garantice la seguridad alimentaria a las personas en pobreza y pobreza extrema, especialmente de aquellas que pertenecen a pueblos indígenas.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 3- Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a que emprendan las acciones pertinentes para la creación y fortalecimiento de los programas necesarios a fin de que se garantice la seguridad alimentaria a las personas en pobreza y pobreza extrema, especialmente a aquellas que pertenecen a pueblos indígenas en el contexto de la pandemia de COVID-19 y en términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
<p>34 Por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las Secretarías de Movilidad de las 32 entidades federativas y a las y los titulares del Poder Ejecutivo estatal de las 32 entidades federativas a consolidar la creación de ciclovías durante la emergencia sanitaria.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas.</p>	<p>Único.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a las Secretarías de Movilidad o sus equivalentes de las 32 entidades federativas y a las y los titulares del poder ejecutivo local de las 32 entidades federativas, para que en el ámbito de sus atribuciones, emprendan las acciones pertinentes a fin de consolidar la implementación de ciclovías en las ciudades siguiendo las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.</p> <p>Resolutivos:</p> <p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los gobiernos de las 32 entidades federativas para que, en el ámbito de su</p>	<p>Aprobada con fecha 5- Agosto-2020</p> <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>

		competencia, analicen la viabilidad de construir o adaptar ciclovías temporales y biciestacionamientos en los municipios y alcaldías con mayor nivel de población, así como reforzar durante el tiempo que dure la pandemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV 2 (COVID-19) sus políticas de movilidad para que las personas puedan trasladarse en bicicleta o monopatín y, a la vez, cuidar su salud.	
<p>35 Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo para que, con base en sus atribuciones y conforme al presupuesto actual, emprenda las acciones pertinentes para el fortalecimiento de programas relativos a los 121 pueblos mágicos de nuestro país, con el objetivo de que se pueda mitigar la crisis económica que aqueja al sector, como consecuencia de la pandemia de COVID-19.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Turismo para que, con base en sus atribuciones y conforme al presupuesto actual, emprenda las acciones pertinentes para el fortalecimiento de programas relativos a los 121 Pueblos Mágicos de nuestro país, con el objetivo de mitigar la crisis económica que aqueja al sector turístico como consecuencia de la pandemia de COVID-19.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
<p>36 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a agilizar la autorización para uso del medicamento Remdesivir en el tratamiento del virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC) y diputados y diputadas del GP.</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Julio-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios para que, con base en sus atribuciones, agilicen de manera responsable la autorización para el uso del medicamento Remdesivir en el tratamiento del virus SARS-COV2 causante de la enfermedad COVID-19.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>

<p>39 Por el que se exhorta a la Cofepris, a implementar un sistema electrónico que permita agilizar los trámites correspondientes a los establecimientos que cumplan con todos los requisitos para proporcionar servicios de desinfección, así como a emitir las publicaciones necesarias referentes al listado de productos o soluciones desinfectantes, ingredientes o sustancias activas y sus formulaciones, sin importar la marca comercial, que se puedan usar contra el virus SARS-COV-2.</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2020</p> <p>- Salud.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que, con base a sus atribuciones implemente un sistema electrónico mediante el cual se pueda brindar atención, seguimiento y conclusión de trámites y servicios, específicamente para aquellos referentes a la autorización de establecimientos para proporcionar servicios de desinfección en áreas públicas y privadas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que con base a sus atribuciones agilice los trámites correspondientes a aquellos establecimientos que cumplan con todos los requisitos para proporcionar servicios de desinfección en áreas públicas y privadas a fin de combatir la pandemia de Covid-19.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que con base a sus atribuciones emita las publicaciones necesarias referentes al listado de productos o soluciones desinfectantes, ingredientes o sustancias activas (o sus mezclas) y sus formulaciones sin importar la marca comercial, con declaraciones de patógenos virales emergentes y coronavirus</p>	<p>Pendiente Publicación en Gaceta: 30-Septiembre-2020.</p>
---	--	--	---

		humano que se puedan usar contra el virus SARS-CoV-2 a fin de que no se dañe la salud de la ciudadanía.	
<p>40 Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar y fortalecer campañas de concientización, adopción, tenencia responsable y esterilización de perros y gatos, a fin de combatir la sobrepoblación de estos animales; asimismo, a investigar y en su caso sancionar a los responsables de envenenar a estos animales de la calle.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Octubre-2020</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los 32 gobiernos estatales para que, a través de las autoridades competentes, implementen y fortalezcan campañas de concientización, adopción, tenencia responsable de animales de compañía y de esterilización de perros y gatos de la calle a fin de combatir la sobrepoblación de estos animales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos estatales para que, a través de las autoridades competentes, investiguen y, en su caso, sancionen a los responsables de envenenamiento masivos de perros y gatos de la calle.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6- Octubre-2020.</p>
<p>42 Por el que se exhorta a la SFP, a investigar y en su caso sancionar, presuntos actos de corrupción dentro del programa La Escuela es Nuestra, así como a la SEP y a la Secretaría de Bienestar, a difundir un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto referente a dicho programa.</p>	<p>Fecha de presentación: 13- Octubre-2020</p> <p>- Transparencia y Anticorrupción.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de la Función Pública y a los respectivos Órganos Internos de Control de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Bienestar a investigar y, en su caso, sancionar las presuntas irregularidades y los presuntos actos de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13- Octubre-2020.</p>

<p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>		<p>corrupción denunciados por padres y madres de familia dentro del programa La Escuela es Nuestra.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Bienestar a difundir un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto referente al programa La Escuela es Nuestra en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los lineamientos de operación del programa La Escuela es Nuestra a fin de aclarar presuntas irregularidades dentro dicho programa.</p>	
<p>41 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Insabi, a garantizar el acceso a los pacientes oncológicos menores de edad a los siguientes medicamentos: Mitotano, Ciclofosfamida, Bleomicina, Citarabina, Dacarbacina l-Asparaginasa y Metotrexato, así como a la Cofepris, a realizar visitas de inspección en los laboratorios mexicanos que producen dichos medicamentos y en caso de no encontrar defectos críticos, otorgar los registros o permisos sanitarios correspondientes a fin de que se pueda agilizar el abasto de estos medicamentos oncológicos.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 13- Octubre-2020</p> <p>- Salud.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a garantizar el acceso a los pacientes oncológicos menores de edad los siguientes medicamentos: mitotano, ciclofosfamida , bleomicina , citarabina , dacarbacina L- asparaginasa y metotrexato, lo anterior a fin de que dicho grupo poblacional esté en posibilidad de continuar con su tratamiento oncológico y evitar recaídas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que realice visitas de inspección en los laboratorios mexicanos que producen los siguiente medicamentos: mitotano,</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13- Octubre-2020.</p>

		ciclofosfamida , bleomicina , citarabina , dacarbacina L-asparaginasa y metotrexato, así como a que en caso de no encontrar defectos críticos, defectos mayores ni defectos menores en los mismos, otorgue los registros o permisos sanitarios correspondientes a fin de que se pueda agilizar el abasto de estos medicamentos.	
43 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Insabi, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el derecho de los pacientes de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas o hablantes de alguna lengua indígena, para que, cuenten con información suficiente, clara, oportuna, veraz y en su lengua, sobre su estado de salud en lo referente al COVID-19 y otras enfermedades, a través de intérpretes y traductores. Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).	Fecha de presentación: 14- Octubre-2020 - Salud.	Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a garantizar el derecho de los pacientes integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o hablantes de alguna lengua indígena a contar con información suficiente, clara, oportuna, veraz y en su lengua sobre su estado de salud en lo referente al Covid-19 y otras enfermedades a través de intérpretes y traductores.	Pendiente Publicación en Gaceta.
INICIATIVA			
70 Proyecto de decreto que reforma el artículo 340 del Código Penal Federal. Iniciante: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).	Fecha de presentación: 10- Marzo-2020 - Justicia.	Utilizar el de persona con discapacidad, a fin de evitar la discriminación.	Pendiente Publicación en Gaceta: 10- Marzo-2020.

Iniciativas en total (septiembre 2019-agosto 2020).

Iniciativa	Turno a Comisión	Sinopsis	Trámite
<p>58 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 22, 74 y 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>5-Septiembre-2019</p> <p>-Puntos Constitucionales</p>	<p>Crear el Centro Nacional de Inteligencia Financiera que sustituya a la Unidad de Inteligencia Financiera.</p> <p>Facultar a la Cámara de Diputados para revisar su Informe Anual. Considerar mecanismos de nombramiento y sustitución del titular que involucran al Sistema Nacional Anticorrupción, Senado de la República y al Ejecutivo Federal proponiendo alternativas para la transición.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Septiembre-2019</p>
<p>59 Proyecto de Decreto que reforma el Artículo Tercero Transitorio del Decreto que reforma el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la Fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo del Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 27 de enero de 2016.</p> <p>Adherente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>5-Septiembre-2019</p> <p>-Puntos Constitucionales</p>	<p>Prever que todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, estatales, de la Ciudad de México, o en cualquier disposición jurídica que emane de las anteriores, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización, con excepción de las prestaciones de seguridad social y pensiones, las cuales se seguirán determinando y pagando a los beneficiarios en salarios mínimos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Septiembre-2019</p>
<p>60 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Adherente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>5-Septiembre-2019</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir como derecho humano el desarrollo integral de todos los menores que se encuentren en territorio nacional.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Septiembre-2019</p>
<p>61 Proyecto de Decreto por el que se establece el 5 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Mujer Indígena.</p> <p>Adherente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>5-Septiembre-2019</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Establecer el 5 de septiembre de cada año como Día Nacional de la Mujer Indígena.</p>	<p>Aprobada con fecha 29-October-2019</p> <p>Publicación en Gaceta: 3-Septiembre-2019</p>

<p>62 Proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, en materia de discapacidad.</p> <p>De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>10-Diciembre-2019</p> <p>- Trabajo y Previsión Social Con Opinión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Normar el trabajo que realicen las personas con discapacidad; establecer programas y estímulos fiscales a fin de promover y estimular su contratación, permanencia y capacitación; precisar las condiciones de trabajo; prohibir cualquier tipo de discriminación por cuestión de discapacidad y sancionar severamente a quienes violen los derechos de las personas con discapacidad.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Diciembre-2019</p>
<p>63 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 34 de la Ley del Impuesto sobre la Renta</p> <p>De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>10-Diciembre-2019</p> <p>- Hacienda y Crédito Público.</p>	<p>Incluirlos porcentajes máximos autorizados para certificados de energías limpias y renovables.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Diciembre-2019</p>
<p>64 Proyecto de Decreto que reforma los artículos 4o. y 130 de la Ley de Hidrocarburos</p> <p>De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>10-Diciembre-2019</p> <p>-Energía, con Opinión de - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.</p>	<p>Incluir el concepto de fractura hidráulica y la disposición específica para prohibir su uso.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Diciembre-2019</p>
<p>65 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica y de la Ley de Transición Energética.</p> <p>De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Diciembre-2019</p> <p>- Energía</p>	<p>Generar los instrumentos necesarios que permitan el desarrollo de energías limpias y renovables.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Diciembre-2019</p>
<p>66 Proyecto de Decreto que adiciona el artículo 57 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Adherente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>5-Febrero-2020</p> <p>- Gobernación y Población</p>	<p>Equiparar como responsabilidad de abuso de funciones al servidor público que en ejercicio de sus funciones ejerza violencia contra las mujeres.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020</p>

<p>67 Proyecto Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.</p> <p>Adherente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>5-Febrero-2020</p> <p>- Pueblos Indígenas</p>	<p>Fortalecer el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, mediante procedimientos culturalmente adecuados y de conformidad con los estándares internacionales de derechos humanos.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Febrero-2020</p>
<p>68 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley Nacional de Ejecución Penal y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>Adherente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>6-Febrero-2020</p> <p>-Comisiones Unidas - Derechos de la Niñez y Adolescencia - Justicia</p> <p>Con Opinión de Salud.</p>	<p>Incluir a niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de riesgo o afectados por ser hijos de madres privadas de su libertad en situación de acompañamiento o bien, estando a cargo del padre, tutor o custodio como sujetos de la asistencia social.</p> <p>Supervisar las condiciones de las niñas y niños en las prisiones. Integrar y sistematizar el Registro Nacional de Niñas y Niños en Centros Penitenciarios en situación de Acompañamiento.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020</p>
<p>69 Proyecto de Decreto que reforma y adiciona el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos.</p> <p>Adherente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>11-Febrero-2020</p> <p>- Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir el derecho humano a migrar; no criminalizar la migración irregular; velar por que nuestros compatriotas en el extranjero ejerzan sus derechos humanos, cualquiera que sea su estatus migratorio; promover sus vínculos con la nación, la atención a sus problemas en los países de tránsito y destino, así como la asistencia a sus familiares</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 11-Febrero-2020</p>
<p>70 Proyecto de Decreto que reforma el artículo 340 del Código Penal Federal.</p> <p>Iniciante: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>10-Marzo-2020</p> <p>- Justicia</p>	<p>Utilizar el término persona con discapacidad, a fin de evitar la discriminación.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Marzo-2020</p>
<p>71 Proyecto de decreto que expide la Ley que crea el Consejo Solidario para Mujeres con Cáncer de Mama en México</p> <p>Diversos Grupos</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>- Salud Con Opinión de - Igualdad de Género - Presupuesto y</p>	<p>Crear un ordenamiento jurídico con el objeto de determinar las políticas públicas necesarias para el cumplimiento de los derechos de mujeres con cáncer de mama.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Abril-2020</p>

Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).	Cuenta Pública		
72 Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 198 de la Ley Federal de Derechos. Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).	Fecha de presentación: 26-Agosto-2020 - Hacienda y Crédito Público	Destinar a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, los ingresos que se obtengan de la recaudación de los derechos por el uso o aprovechamiento de los elementos naturales marinos e insulares sujetos al régimen de dominio público de la Federación dentro de las Áreas Naturales Protegidas, derivado de actividades recreativas, turísticas y deportivas. Establecer que deberán ser transferidos trimestralmente y en su totalidad. Permitir que la Comisión defina y publique los criterios que regirán la distribución de los recursos entre las áreas a su cargo	Pendiente Publicación en Gaceta.

Puntos de acuerdo

Punto de Acuerdo	Turno a Comisión	Sinopsis	Trámite
7 Por el que se exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, a hacer pública la información sobre el estatus que guarda el Proyecto Norma Oficial Mexicana para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino. De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)	Fecha de presentación: 5-Septiembre-2019. -Salud	Primero. Se exhorta a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud a hacer pública la información sobre el estatus en el que se encuentra el proyecto de norma oficial mexicana para la prevención, diagnóstico oportuno, tratamiento adecuado, calidad de la atención, control y vigilancia epidemiológica del cáncer de mama y cuello uterino, con la finalidad de que sea publicada a la brevedad posible para contar con un instrumento normativo que permita atender a las mujeres mexicanas con las técnicas y tratamientos más innovadores y lograr mayores tasas de supervivencia en nuestro país. Segundo. Se exhorta a la	Pendiente. Publicación en Gaceta: 5-Septiembre-2019

		<p>Comisión Nacional de Protección Social en Salud a hacer pública la información que contiene el número de beneficiarios que han solicitado su reafiliación al Sistema de Protección Social en Salud, destacando de aquellos pacientes que reciben actualmente tratamiento para los tipos de cáncer incluidos en el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, ello con el fin de conocer si tienen garantizada la atención por parte del sistema, así como a hacer pública la información sobre las acciones que se están llevando a cabo para garantizar los derechos de los beneficiarios del Seguro Popular que solicitan su reafiliación con motivo del vencimiento de su póliza o de su próximo vencimiento, según sea el caso y lograr su reafiliación exitosa.</p>	
<p>8 Por el que se exhorta al gobierno de Oaxaca, a publicar el Decreto que reforma los artículos 312, 313, 315 y 316 del Código Penal de la entidad, en su Periódico Oficial.</p> <p>De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación:</p> <p>10-Octubre-2019.</p> <p>- Justicia.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente al gobernador constitucional de Oaxaca, ciudadano Alejandro Murat Hinojosa, a que en cumplimiento de la fracción II del artículo 53 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los Estados Unidos Mexicanos del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, publique el Decreto que reforma los artículos 312, 313, 315 y 316 del Código Penal local en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.</p>	<p>Desechada (art. 184, num 2) con fecha 31-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Octubre-2019</p>

<p>9 Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la PROFEPA, a emprender acciones para el cumplimiento de la NOM-059-SEMARNAT-2010 en cuanto a la protección de la especie Echinocactus Platyacantus y evitar su saqueo en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 15-Enero-2020</p> <p>-Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Primero. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Medio Ambiente para que con base en sus atribuciones emprendan las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la NOM-059-SEMARNAT-2019 en cuanto a la protección de la especie Echinocactus Platyacantus para evitar su saqueo y la comercialización de esta para la producción del acitrón en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Segundo. La Comisión Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Procuraduría Federal de Medio Ambiente para que con base en sus atribuciones emprendan las acciones pertinentes para dar cumplimiento a la NOM-059-SEMARNAT-2019 en cuanto a la protección de la especie Echinocactus Platyacantus e impulsen los procesos necesarios para salvaguardar su germoplasma con el objeto de garantizar su propagación y existencia en espacios naturales, así como realizar acciones de sensibilización sobre las implicaciones de la conservación de la especie y su aprovechamiento sustentable en la Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Resolutivo:</p> <p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que en el ámbito de sus</p>	<p>Aprobada con fecha 28-Enero-2020</p> <p>Publicación en Gaceta: 15-Enero-2020</p>
---	--	---	---

		atribuciones, fortalezca la aplicación de la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, particularmente con relación a la protección de la especie Echinocactus Platyacanthus.	
<p>10 Por el que se exhorta a la Semarnat y a la Conanp, a formular el programa de manejo correspondiente al área natural protegida conocida como Reserva de la Biósfera Sierra Gorda de Guanajuato.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 6-Febrero-2020</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a emprender las acciones pertinentes para formular el programa de manejo correspondiente al área natural protegida, con el carácter de Reserva de la Biósfera, conocida como "Sierra Gorda de Guanajuato", dando participación a los habitantes, propietarios y poseedores de los predios en ella incluidos, a las demás dependencias competentes, los gobiernos de las entidades federativas, los municipios, así como a organizaciones sociales, públicas o privadas, y demás personas interesadas; y al Comisión Nacional de Áreas Protegidas a formular, ejecutar, seguir y evaluar la política para el establecimiento, manejo y vigilancia del área natural protegida conocida como "Sierra Gorda de Guanajuato"</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6-Febrero-2020</p>

		antes de que concluya el año 2020.	
<p>11 Por el que se exhorta a diversas dependencias, a fortalecer las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir el embarazo adolescente.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2020</p> <p>- Derechos de la Niñez y Adolescencia</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Educación Pública, a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, al Instituto Mexicano de la Juventud y al Consejo Nacional de Población a emprender las acciones pertinentes a fin de que se fortalezcan las estrategias y políticas públicas transversales para prevenir, atender y disminuir el embarazo adolescente en todo el territorio nacional; así como a que se fortalezcan las campañas de prevención del embarazo adolescente a través de medios masivos de comunicación.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Salud para el Bienestar a que realicen las acciones pertinentes a fin de que se le garantice a los adolescentes el acceso, de manera gratuita, a los métodos anticonceptivos como el condón masculino, condón femenino, parche anticonceptivo, pastillas anticonceptivas y DIU T de cobre, así como a garantizar</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2020</p>

		el acceso a toda la información relacionada con el uso, duración y aplicación de dichos métodos anticonceptivos.	
<p>12 Por el que se exhorta a la CRE, a la CFE y a la Sener, a fortalecer los programas de generación de energías limpias y de energías renovables, así como reducir el uso de combustibles fósiles</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 5-Marzo-2020 - Energía</p>	<p>Único. La honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la Comisión Reguladora de Energía, a la Comisión Federal de Electricidad y a la Secretaría de Energía a fortalecer los programas de generación de energías limpias y de energías renovables en términos de la Ley de Transición Energética, así como a reducir el uso de combustibles fósiles, a fin de cumplir con lo establecido en el Acuerdo de París y de cumplir las metas establecidas por el Estado mexicano.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 5-Marzo-2020</p>
<p>13 Por el que se exhorta a la CONADIC, a emprender las acciones pertinentes con el objeto de fortalecer los programas de prevención y tratamiento de adicciones en el estado de Guanajuato, en virtud de los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas en dicha entidad.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Marzo-2020 - Salud</p>	<p>Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Nacional contra las Adicciones a emprender las acciones pertinentes con el objeto de fortalecer los programas de prevención y tratamiento de adicciones en el Estado de Guanajuato, en virtud de los altos índices de consumo de sustancias psicoactivas de niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Segundo. La honorable Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato y en el ámbito de sus atribuciones legales actualice, implemente y amplíe los programas de prevención y tratamiento de las adicciones en niñas, niños y adolescentes en dicha entidad.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 10-Marzo-2020</p>
<p>14 Por el que se exhorta a la Semarnat, a emprender acciones pertinentes para garantizar la protección, preservación y propagación de las distintas especies de ambystoma (ajolote)</p>	<p>Fecha de presentación: 7-Abril-2020 - Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio</p>	<p>ÚNICO.- La Honorable Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a la secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que emprenda las acciones pertinentes para garantizar la protección,</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 7-Abril-2020</p>

<p>contempladas en la NOM-059-Semarnat-2010, así como de sus respectivos hábitats.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Climático y Recursos Naturales</p>	<p>preservación y propagación de las distintas especies de Ambystoma contempladas en la NOM-059-SEMARNAT 2010, así como de sus respectivos hábitats.</p>	
<p>15 Por el que se exhorta a la STPS. a crear un programa emergente de protección al empleo que contribuya a disminuir el impacto de las consecuencias económicas adversas de la pandemia originada por el virus SARS-COV-2.</p> <p>De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28-Abril-2020</p> <p>-Trabajo y Previsión Social</p>	<p>ÚNICO. - La Cámara de Diputados exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para que, con base a sus atribuciones, genere un Programa Emergente de Protección al Empleo que contribuya a disminuir el impacto de las consecuencias económicas adversas de la pandemia originada por el virus SARS-CoV-2 que provoca la enfermedad conocida como COVID-19</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 28-Abril-2020</p>
<p>16 Por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo a crear un programa de reactivación económica del turismo nacional que contribuya a fortalecer las capacidades de las empresas turísticas y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia de COVID-19.</p> <p>De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. -La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Turismo a crear un Programa de Reactivación Económica del Turismo Nacional que contribuya a fortalecer las capacidades de las empresas turísticas y aminore las consecuencias económicas adversas causadas por la epidemia de COVID-19.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
<p>17 Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p> <p>Diversos Grupos</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento: I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere. II. Reprochamos y condenamos enérgicamente</p>	<p>Aprobada con fecha 5-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta.</p> <p>Resolutivo:</p> <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión reconoce y valora la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la</p>

<p>Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>		<p>los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.</p> <p>IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia</p>	<p>medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV 2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión condena enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>TERCERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia a nivel federal y de las entidades federativas, a dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del</p>
--	--	--	---

		<p>ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.</p>	<p>personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>CUARTO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Gobernación para que a través del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación refuerce las campañas de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud encaminadas para prevenir y eliminar la discriminación contra todas las personas que se encuentran enfermas, personal de salud o tengan una estrecha relación con personas infectadas de SARS-CoV 2 (Covid-19)</p>
--	--	---	--

<p>18 Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que emprendan las acciones pertinentes para la creación de programas que mitiguen el impacto económico causado por la pandemia de COVID-19 en las comunidades preponderantemente indígenas.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Bienestar y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que, con base en sus atribuciones, emprendan las acciones pertinentes para la creación de programas que mitiguen el impacto económico causado por la pandemia que ocasiona la enfermedad COVID-19 en las comunidades preponderantemente indígenas.</p>	<p>Pendiente</p> <p>-Publicación en Gaceta</p>
<p>19 Por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que asuma una firme política de apoyo a la comunidad mexicana migrante que vive en el exterior, que permita proteger la salud y la vida de los migrantes mexicanos, con la creación de un urgente programa y un fondo de apoyo en esta situación de emergencia</p> <p>De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal para que asuma una firme política de apoyo a la comunidad mexicana migrante, que permita proteger la salud y la vida de los migrantes mexicanos que viven en el extranjero, con la creación de un urgente Programa y un fondo de apoyo en esta situación de emergencia provocada por el COVID-19</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que establezca un mecanismo de diálogo con el gobierno de Estados Unidos que permita extender los servicios de salud a la comunidad mexicana migrante, para proteger su salud y su vida frente a posibles contagios de COVID-19.</p> <p>TERCERO. La Cámara de Diputados exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que explore acciones de apoyo y estímulos para trabajadores y negocios de</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta.</p> <p>Resolutivo:</p> <p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión:</p> <p>a) expresa su reconocimiento al Gobierno de la República y, en particular a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la estructura de representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior, por las acciones emprendidas para afirmar las políticas de protección de derechos de nuestras y nuestros connacionales que residen en el</p>

		<p>mexicanos que viven en Estados Unidos, que les permita enfrentar la difícil situación económica.</p>	<p>extranjero, así como para facilitar el retorno seguro a nuestro país de quienes se encontraban fuera del territorio nacional al decretarse la pandemia del SARS CoV-2 por la Organización Mundial de la Salud;</p> <p>b) exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a continuar con el despliegue de las acciones de protección consular y de repatriación segura, con motivo de las distintas determinaciones de los países con los que sostenemos relaciones diplomáticas en materia de mitigación, contención y atención de la emergencia sanitaria; y</p> <p>c) solicita la preparación y revisión del informe sobre las acciones de protección consular y de repatriación segura que ha coordinado y realizado la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de la estructura de representaciones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior a partir de</p>
--	--	---	---

			la declaratoria de la pandemia del SARS CoV-2 por la Organización Mundial de la Salud.
<p>20 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Mayo-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Ejecutivo Federal para que contemple como medida un "Ingreso Único Vital", temporal y no condicionado, a las personas que tendrán una disminución en sus ingresos ante la emergencia sanitaria por COVID-19.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
<p>21 Por el que se exhorta el Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, a la Secretaría de Economía y al Instituto Mexicano del Seguro Social a implementar un permiso COVID-19 para personal vulnerable tras la contingencia sanitaria y la emergencia económica.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 27-Mayo-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al Ejecutivo Federal a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno, en conjunto con las empresas, garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>

		<p>consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los 6 pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p> <p>CUARTO.- Se exhorta a la Secretaría de Economía, a incluir a los trabajadores mayores de 60 años o más, que están imposibilitados a prestar sus servicios en los centros de trabajo derivados del COVID-19 como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica social.</p>	
<p>22 Por el que se exhorta al Secretario de Salud, Dr. Jorge Alcocer Varela y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor para que todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a efecto de destinar y aplicar los recursos materiales,</p>	<p>Fecha de presentación: 3-Junio-2020</p> <p>-Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Secretario de Salud Federal, Dr. Jorge Alcocer Varela, y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de su Oficialía Mayor, para que, en el marco de sus competencias y atribuciones, todas las dependencias del sector salud, hospitales e instituciones de salud pública, implementen los mecanismos necesarios a</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>

<p>presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>		<p>efecto de destinar y aplicar los recursos materiales, presupuestales, médicos y abasto de medicamentos, con el objeto de garantizar la atención médica a los niños con cáncer.</p> <p>Segundo. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Secretaría de Salud para que realice y haga público un registro de los niñas, niños y adolescentes con cáncer que también presenten COVID-19.</p>	
<p>23 Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía para que emprenda las acciones pertinentes para la creación de programas de capacitación a fin de que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan contar con las herramientas digitales necesarias para comercializar sus productos u ofrecer sus servicios dentro de plataformas online con el objetivo de que se pueda mitigar la crisis económica que les aqueja como consecuencia de la pandemia del COVID-19.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 3- Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Economía para que, con base en sus atribuciones, emprenda las acciones pertinentes para la creación de programas de capacitación a fin de que las micro, pequeñas y medianas empresas puedan contar con las herramientas digitales necesarias para comercializar sus productos u ofrecer sus servicios dentro de plataformas online con el objetivo de que se pueda mitigar la crisis económica que les aqueja como consecuencia de la pandemia del COVID19.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
<p>24 Por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que emprendan las acciones pertinentes para la creación y fortalecimiento de los programas necesarios a fin de que se garantice la seguridad alimentaria a las personas en pobreza y pobreza extrema, especialmente de aquellas que pertenecen a pueblos indígenas.</p>	<p>Fecha de presentación: 3- Junio-2020</p> <p>-Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Bienestar, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas a que emprendan las acciones pertinentes para la creación y fortalecimiento de los programas necesarios a fin de que se garantice la seguridad alimentaria a las personas en pobreza y pobreza extrema, especialmente a aquellas que pertenecen a pueblos indígenas en el contexto de</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>

<p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>		<p>la pandemia de COVID-19 y en términos del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de los Estados Unidos Mexicanos.</p>	
<p>25 Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que, en el marco de la reapertura de las actividades económicas de la estrategia general para la nueva normalidad, a través de las dependencias correspondientes, analice la implementación de medidas fiscales, así como el diseño de estrategias productivas y normativas que permitan la reactivación de la industria automotriz, tanto en la producción, exportación y fortalecimiento del mercado interno.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
<p>26 Por el que se exhorta a la STPS, al IMSS y a la SE para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID-19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables; particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales por su condición de</p>	<p>Fecha de presentación: 10-Junio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, el Instituto Mexicano del Seguro Social y a la Secretaría de Economía para que, consideren la pertinencia de instrumentar un permiso COVID 19 para las personas trabajadoras que forman parte de los grupos vulnerables particularmente las mujeres embarazadas o lactando, personas con obesidad, personas que viven con diabetes e hipertensión descontroladas, VIH, cáncer, con discapacidades, trasplante, enfermedad hepática, pulmonar, así como trastornos neurológicos o del neurodesarrollo (epilepsia, accidentes vasculares, distrofia muscular, lesión de médula espinal), las cuales</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>

<p>vulnerabilidad, puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la LFT, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el IMSS, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas, garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia, una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>		<p>por su condición de vulnerabilidad puedan ser consideradas como un supuesto de incapacidad de enfermedad general prevista en la Ley Federal del Trabajo, siempre y cuando su condición se encuentre certificada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a fin de que el gobierno en conjunto con las empresas garanticen el pago del 100% de los pagos a los trabajadores, y en consecuencia una pronta recuperación económica y social protegiendo en todo momento los derechos de las y los trabajadores.</p>	
<p>27 Por el que se exhorta al presidente Andrés Manuel López Obrador al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones de política pública, programáticas y presupuestales que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Junio-2020</p> <p>- Primera Comisión: Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta al Presidente Andrés Manuel López Obrador al fortalecimiento del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes, a través de las acciones de política pública, programáticas y presupuestales que garanticen su funcionalidad y operatividad, respondiendo a las necesidades de las niñas, niños y adolescentes en México.</p> <p>Resolutivos:</p> <p>PRIMERO. Se desechan 3 proposiciones con punto de acuerdo expuestas en el apartado segundo del dictamen, relativas a la vigencia y funcionamiento del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.</p> <p>SEGUNDO. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.</p>	<p>Desechada con fecha 12-Agosto-2020</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>

<p>28 Por el que por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para no aplicar el recorte del 75% al gasto corriente a los programas que garantizan los derechos de la primera infancia.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>ÚNICO. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para no aplicar el recorte del 75% del gasto corriente a los programas R12 E036 Vacunación; R12 P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva; R12 E040 Servicios de Asistencia Social Integral; R11 B003 Producción y Distribución de Libros y Materiales Educativos; R11 E013 Producción y Transmisión de Materiales Educativos; R11 E066 Educación Inicial y Básica Comunitaria; R12 E041 Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; R50 E007 Servicios de Guardería, y R51 E048 Servicios de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil así como cualquier otro que se encuentre dirigido a garantizar los derechos de la primera infancia.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
---	--	---	--

<p>29 Por el que se exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia y, a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>-Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a realizar de inmediato todos los procedimientos necesarios para que México tenga acceso oportuno a la cura o la vacuna contra el COVID-19 que la comunidad científica internacional desarrolle, informando con toda claridad y transparencia las acciones que lleva a cabo en la materia.</p> <p>Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta al Gobierno Federal a que se revisen e instrumenten oportunamente los protocolos necesarios para la distribución oportuna de la cura y la vacuna, así como que se cuenten con los accesorios médicos necesarios para su aplicación.</p> <p>Resolutivos:</p> <p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Salud, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, inicien la valoración económica y estudios de impacto presupuesta!, con el fin de determinar la forma de que el Gobierno Federal pueda asegurar la adquisición de dosis suficientes de la vacuna en desarrollo y la implementación de campañas de vacunación universal, contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19, para los ejercicios fiscales y presupuestos de egresos correspondientes a los años</p>	<p>Aprobada con fecha 12-Agosto-2020.</p> <p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
--	--	---	--

		<p>2020 y 2021.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de Salud, al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas y a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que en el ámbito de sus atribuciones y de forma coordinada, realicen las gestiones correspondientes con Organismos Internacionales, farmacéuticas nacionales e internacionales, así como con otros centros de investigación para establecer los requisitos necesarios para que México pueda verse beneficiado con la vacuna en desarrollo contra el virus SARS-CoV-2, causante de la enfermedad COVID-19; realicen, en su caso, compras anticipadas de vacunas contra el SARS-CoV-2 y planifiquen campañas de vacunación universal en todo el país, con el fin de garantizar el Derecho Humano a la Salud consagrado en el artículo 4° constitucional.</p>	
--	--	---	--



<p>30 Por el que emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 8-Julio-2020</p> <p>-Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento:</p> <p>I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere.</p> <p>II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país.</p> <p>III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia.</p> <p>IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
---	--	--	--

		<p>de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el</p>	
--	--	--	--

		<p>coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.</p>	
<p>31 Por el que se invita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, a una reunión de trabajo para analizar el ejercicio del "anexo 13: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía el estado que guarda el ejercicio del Anexo 13: "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía los motivos por los que su Junta de Gobierno determinó ajustar el presupuesto que le fue asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, las reservas de presupuesto con las que cuenta y los impactos que generará en la operatividad y en los programas del instituto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>

<p>32 Por el que se emite un pronunciamiento a favor de la atención y salvaguarda del personal médico, de enfermería y relacionado con la salud; de reproche y condena a cualquier agresión en su contra, con motivo de la emergencia sanitaria declarada en virtud de la pandemia del SARS-Cov2 (COVID-19), y de rechazo a la descalificación de las y los profesionistas de la medicina hecha por el Ejecutivo Federal.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 20-Julio-2020</p> <p>-Segunda Comisión: Relaciones Exteriores, Defensa Nacional y Educación Pública</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión emite el siguiente pronunciamiento: I. Reconocemos y valoramos la vocación, la entrega y el compromiso del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud durante las extraordinarias exigencias a que han sido sujeto ante la pandemia del virus SARS-CoV2 (Covid-19). Sin su determinación y espíritu de servicio sería moral y prácticamente imposible brindar a la población la atención que requiere. II. Reprochamos y condenamos enérgicamente los atentados y la violencia ejercida en contra de la integridad física y psicológica del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud que lamentablemente han ocurrido en diversos lugares del país. III. Formulamos un llamado urgente a las autoridades administrativas federales y locales, tanto de la administración central como de la administración descentralizada, para dotar al personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud del equipo de protección y materiales indispensables para el desempeño de sus tareas, ante las características de transmisión del virus SARS-CoV2 (Covid-19), así como para que se respeten las ejecutorias dictadas por autoridades jurisdiccionales para salvaguardar los derechos del personal de la salud mayormente vulnerable ante la pandemia. IV. Conminamos a las autoridades de salud y titulares de los nosocomios públicos y privados a resguardar y cuidar la salud de la población vulnerable ante el COVID-19 que labore en sus espacios, ya sean profesionales de la medicina</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>
---	---	---	--

		<p>o personal administrativo, mediante el resguardo domiciliario que mandata el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades competentes de procuración de justicia dar seguimiento a las denuncias por agresiones físicas y psicológicas, así como a los incidentes de violencia ejercida en contra del personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud a fin de deslindar responsabilidades y presentar las acusaciones ante la autoridad judicial.</p> <p>TERCERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a las autoridades federales y locales en materia de seguridad pública a brindar apoyo y seguridad a los nosocomios y clínicas que estén en su jurisdicción, mediante la permanente guardia y resguardo de las instalaciones donde se atiendan pacientes con la enfermedad del Covid-19.</p> <p>CUARTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión propone a la Secretaría de Gobernación la implementar una campaña de sensibilización, empatía, solidaridad y reconocimiento de la sociedad con el personal profesional de la medicina, la enfermería y la salud ante la labor que realizan en la atención de la pandemia originada por el coronavirus SARS CoV2.</p> <p>QUINTO.- La Comisión Permanente del H. Congreso</p>	
--	--	---	--

		de la Unión conmina al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a abstenerse de expresiones que vayan en contra de la integridad y la dignidad de todos los miembros del sector salud, así como a expresar una disculpa pública a las y los profesionistas de la medicina por descalificar su vocación y su compromiso con la salud y la vida de la población.	
<p>33 Por el que se invita al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres, a una reunión de trabajo para analizar el ejercicio del "anexo 13: erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres", del presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC)</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente al Secretario de Hacienda y Crédito Público a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía el estado que guarda el ejercicio del Anexo 13: "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", correspondiente al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.</p> <p>SEGUNDO. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, invita respetuosamente a la titular del Instituto Nacional de las Mujeres a una reunión de trabajo para que informe a esta soberanía los motivos por los que su Junta de Gobierno determinó ajustar el presupuesto que le fue asignado para el Ejercicio Fiscal 2020, las reservas de presupuesto con las que cuenta y los impactos que generará en la operatividad y en los programas del instituto.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: --</p>
<p>37 Por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a salvaguardar y, garantizar la permanencia de los recursos de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones en la Estrategia Nacional de la Primera Infancia, así como, la creación del Programa Presupuestario</p>	<p>Fecha de presentación: 28- Julio-2020</p> <p>- Tercera Comisión: Hacienda y Crédito Público, Agricultura y Fomento, Comunicaciones y Obras Públicas</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que mandate a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a que en la integración del próximo Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, se salvaguarde la permanencia de los recursos</p>	

<p>Coordinador de la Estrategia Nacional de Atención a la Primera Infancia, en el Próximo Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 por un monto de 25 millones de pesos para su operatividad.</p> <p>Diversos Grupos Parlamentarios: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>		<p>de los programas relacionados con la Ruta Integral de Atenciones (RIA); y se garantice un Sub Anexo transversal en el correspondiente Anexo de recursos para la atención de niñas, niños y adolescentes, en el que se identifique y desagregue el presupuesto que las dependencias y entidades de la administración pública federal y local destinen a la provisión del catálogo de 29 servicios e intervenciones que integran la Ruta Integral de Atenciones (RIA).</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a crear un Programa Presupuestario tipo "P" que sustente programática y presupuestalmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, las actividades de diseño, conducción y evaluación de la Estrategia Nacional de la Primera Infancia (ENAPI), y a asegurar la asignación de un monto de 25 millones de pesos para su operación.</p>	
<p>38 Por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a cancelar la obra del puente Periférico-Canal Nacional, rehabilitar el humedal afectado y dejar sin efectos el acuerdo de facilidades en materia de impacto ambiental, y a la Profepa y Conanp, a evaluar y en su caso sancionar daños en el ANP Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.</p> <p>De Grupo: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 15- Septiembre- 2020</p> <p>- Gobernación y Población.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a cancelar definitivamente el desarrollo denominado ¿Proyecto integral para la construcción del puente vehicular Periférico Sur y Canal Nacional en la alcaldía Xochimilco, Ciudad de México¿, por implicar un daño grave e irreversible al humedal y las especies que lo habitan, así como un riesgo en eventos sísmicos y un proyecto que vulnera los derechos al medio ambiente sano, a la ciudad y a la</p>	

		<p>movilidad.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a implementar un programa de restauración y protección del humedal ubicado en el camellón de Anillo Periférico, así como de la llamada Laguna de Regulación Ciénega Grande, con el objeto de garantizar su conservación y evitar que dicha superficie sufra afectaciones futuras derivadas de la actividad urbana.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas a establecer coordinación inmediata para evaluar y, en su caso, imponer sanciones por los daños ambientales derivados de desarrollos de infraestructura pública en el área natural protegida ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco.</p> <p>Cuarto. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno de la Ciudad de México a dejar sin efectos el Acuerdo de facilidades en materia de impacto ambiental para la realización de obras y/o actividades públicas en la Ciudad de México y a ser exhaustivo y riguroso en la aplicación de la normatividad ambiental, tanto en desarrollos públicos como privados.</p>	
--	--	---	--



<p>39 Por el que se exhorta a la Cofepris, a implementar un sistema electrónico que permita agilizar los trámites correspondientes a los establecimientos que cumplan con todos los requisitos para proporcionar servicios de desinfección, así como a emitir las publicaciones necesarias referentes al listado de productos o soluciones desinfectantes, ingredientes o sustancias activas y sus formulaciones, sin importar la marca comercial, que se puedan usar contra el virus SARS-COV-2.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 30-Septiembre-2020.</p> <p>- Salud.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que, con base a sus atribuciones implemente un sistema electrónico mediante el cual se pueda brindar atención, seguimiento y conclusión de trámites y servicios, específicamente para aquellos referentes a la autorización de establecimientos para proporcionar servicios de desinfección en áreas públicas y privadas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, para que con base a sus atribuciones agilice los trámites correspondientes a aquellos establecimientos que cumplan con todos los requisitos para proporcionar servicios de desinfección en áreas públicas y privadas a fin de combatir la pandemia de Covid-19.</p> <p>Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que con base a sus atribuciones emita las publicaciones necesarias referentes al listado de productos o soluciones desinfectantes, ingredientes o sustancias activas (o sus mezclas) y sus formulaciones sin importar la marca comercial, con declaraciones de patógenos virales emergentes y coronavirus humano que se puedan usar contra el virus SARS-CoV-2 a</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 30-Septiembre-2020.</p>
--	---	---	--

		fin de que no se dañe la salud de la ciudadanía.	
<p>40 Por el que se exhorta a los gobiernos de las 32 entidades federativas, a implementar y fortalecer campañas de concientización, adopción, tenencia responsable y esterilización de perros y gatos, a fin de combatir la sobrepoblación de estos animales; asimismo, a investigar y en su caso sancionar a los responsables de envenenar a estos animales de la calle. Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 6- Octubre-2020.</p> <p>- Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a los 32 gobiernos estatales para que, a través de las autoridades competentes, implementen y fortalezcan campañas de concientización, adopción, tenencia responsable de animales de compañía y de esterilización de perros y gatos de la calle a fin de combatir la sobrepoblación de estos animales.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los 32 gobiernos estatales para que, a través de las autoridades competentes, investiguen y, en su caso, sancionen a los responsables de envenenamiento masivos de perros y gatos de la calle.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 6- Octubre-2020.</p>
<p>41 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y al Insabi, a garantizar el acceso a los pacientes oncológicos menores de edad a los siguientes medicamentos: Mitotano, Ciclofosfamida, Bleomicina, Citarabina, Dacarbacina l-Asparaginasa y Metotrexato, así como a la Cofepris, a realizar visitas de inspección en los laboratorios mexicanos que producen dichos medicamentos y en caso de no encontrar defectos críticos, otorgar los registros o permisos sanitarios correspondientes a fin de que se pueda agilizar el</p>	<p>Fecha de presentación: 13- Octubre-2020</p> <p>- Salud.</p>	<p>Primero. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Salud y al Instituto de Salud para el Bienestar a garantizar el acceso a los pacientes oncológicos menores de edad los siguientes medicamentos: mitotano, ciclofosfamida, bleomicina, citarabina, dacarbacina L-asparaginasa y metotrexato, lo anterior, con el fin de que dicho grupo poblacional esté en posibilidad de continuar con su tratamiento oncológico y evitar recaídas.</p> <p>Segundo. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13- Octubre-2020.</p>

<p>abasto de estos medicamentos oncológicos.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>		<p>respetuosamente a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios a que realice visitas de inspección en los laboratorios mexicanos que producen los siguiente medicamentos: mitotano, ciclofosfamida , bleomicina , citarabina , dacarbacina L-asparaginasa y metotrexato así como a que en caso de no encontrar defectos críticos, defectos mayores ni defectos menores en los mismos, otorgue los registros o permisos sanitarios correspondientes a fin de que se pueda agilizar el abasto de estos medicamentos.</p>	
<p>42 Por el que se exhorta a la SFP, a investigar y en su caso sancionar, presuntos actos de corrupción dentro del programa La Escuela es Nuestra, así como a la SEP y a la Secretaría de Bienestar, a difundir un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto referente a dicho programa.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel (MC).</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Octubre-2020</p> <p>- Salud.</p>	<p>Primero.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de la Función Pública y a los respectivos Órganos Internos de Control de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Bienestar a investigar y, en su caso, sancionar las presuntas irregularidades y los presuntos actos de corrupción denunciados por padres y madres de familia dentro del programa La Escuela es Nuestra.</p> <p>Segundo.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría del Bienestar a difundir un informe detallado sobre el ejercicio del presupuesto referente al programa La Escuela es Nuestra en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de los lineamientos de operación del programa La Escuela es Nuestra a fin de aclarar presuntas irregularidades dentro dicho programa.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta: 13- Octubre-2020.</p>

<p>43 Por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, al Insabi, al IMSS y al ISSSTE, a garantizar el derecho de los pacientes de los pueblos, comunidades indígenas y afromexicanas o hablantes de alguna lengua indígena, para que, cuenten con información suficiente, clara, oportuna, veraz y en su lengua, sobre su estado de salud en lo referente al Covid-19 y otras enfermedades, a través de intérpretes y traductores.</p> <p>Proponente: Rodríguez Vázquez Ariel.</p>	<p>Fecha de presentación: 14- Octubre-2020</p> <p>- Salud.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno federal, al Instituto de Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a garantizar el derecho de los pacientes integrantes de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas o hablantes de alguna lengua indígena a contar con información suficiente, clara, oportuna, veraz y en su lengua sobre su estado de salud en lo referente al Covid-19 y otras enfermedades a través de intérpretes y traductores.</p>	<p>Pendiente</p> <p>Publicación en Gaceta.</p>



  [DIPCIUDADANOMX](https://twitter.com/DIPCIUDADANOMX)
[DIPUTADOSCIUDADANOS.MX](https://www.diputadosciudadanos.mx)

